

ACTA DEL SEGUNDO CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
VIRTUAL DE FECHA 04/08/2020.

Siendo a las 16.00 horas del día 04 de agosto del 2020, mediante sistema de plataforma virtual a través del programa Microsoft Team (segundo Consejo Virtual), se reunieron en Consejo de Facultad los consejeros Ruth Elia Patricia Lui, Carlos Vicente Navas Rondón, Juan Abram Ramos Suyo, Luz Aurea Sáenz Arana, Martha Rocío Gonzales Loli, Alberto Edmundo Espinoza Castellares, Benny Mallqui Huamán, Bruus Brandon Pedroza Alejandro y Consejera Rosalinda Yupanqui Gómez, por convocatoria efectuada por el señor Decano Juan Abraham Ramos Suyo, para tratar la siguiente agenda:

“1). APROBAR los resultados de la contratación docente 2020 emitida por la Comisión de Contratación docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNFV, integrada por los doctores Feliciano Oncevay Espinoza, Carlos Navas Rondón y Andrés Orestes Gambini Castro, cuyo informe se adjunta”.

El Presidente del Consejo de Facultad, el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, inicia la reunión haciendo un saludo a los consejeros concurrentes al Consejo de Facultad convocados para la fecha, manifestando que tenía como agenda la aprobación del informe de la Comisión de Contratación Docente para el año 2020.

El Presidente de la Consejo de Facultad, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo dispuso que el secretario académico Mauro Florencio Leandro Martin pase lista, a lo que la Consejera Ruth Elia Patricia Lui solicitó y exigió que todos los consejeros tengan prendida su cámara web conforme lo dispone el protocolo correspondiente aprobado por el Consejo Universitario a fin de iniciar el Consejo de facultad. Es más indica dicha consejera si incumplimos ello estaríamos incurriendo en vicio y que ello puede causar la nulidad de pleno derecho por contravenir normas reglamentarias. Es más, indica que si no se cumple con las normas se retirará del Consejo de Facultad.

Ante dicho pedido, el Presidente del Consejo de Facultad, el Dr. Juan A. Ramos Suyo, dispuso que tengan todos encendidos sus cámaras.

La Consejera Rosalinda Yupanqui Gómez, indicó que no tenía cámara, pero si estaba presente, y solicitaba que se haga una votación para continuar con el consejo. A ello, la consejera Ruth Elia Patricia Lui manifestó que no se puede incumplir con el mandato del Consejo Universitario ni hacer una votación para incumplir normas dadas por el Consejo universitario.

Por su parte el consejero Bruus Brandon Pedroza Alejandro dijo también que su cámara no funciona.

La consejera Consejera Ruth Elia Patricia Lui insistió que se retirará del pseudo consejo si no prenden sus cámaras, ya que no se viene cumpliendo con las

normas reglamentarias. Agrega que no puede exponerse a que se transgreda las normas del debido proceso.

En ese acto, el secretario Académico, Mauro Florencio Leandro Martin, hizo uso de la palabra e informó que hay seis consejeros presentes con cámara encendida en ese momento, indicado que ellos son los consejeros Ruth Elia Patricia Lui, Carlos Vicente Navas Rondón, Juan Abram Ramos Suyo, Luz Aurea Sáenz Arana, Alberto Edmundo Espinoza Castellares y Benny Mallqui Huamán, así como el secretario académico Mauro Florencio Leandro Martin, los mismos que hacer el quorum correspondiente.

Ante ello la consejera Ruth Elia Patricia Lui indicó que el consejero Carlos Vicente Navas Rondón no debe estar presente porque fue miembro de la comisión, no pudiendo ser juez y parte. El consejero Carlos Vicente Navas Rondón dijo que tiene que estar presente para el quorum correspondiente e informar como miembro de comisión de contratación al Consejo de Facultad.

En ese acto, la consejera Martha Rocío Gonzales Loli, indica que si se encuentra presente pero no puede prender su cámara.

En este acto, en aplicación de del protocolo de los consejos de facultad virtual, se rechazó la participación de consejeros Martha Rocío Gonzales Loli, Bruus Brandon Pedroza Alejandro y Concejera Rosalinda Yupanqui Gómez, por no tener cámara prendida y se dispuso llevar adelante el consejo de facultad con los seis consejeros presentes con cámara prendida antes indicada, al existir el quorum correspondiente con seis consejeros presentes.

El presidente del Consejo, el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, informó brevemente sobre el proceso de contratación docente del año 2020 llevado a cabo por la comisión de contratación docente, haciendo presente que la comisión respectiva ha hecho llegar los resultados para su aprobación al Consejo de facultad e indica que se pase a votación.

La consejera Ruth Elia Patricia Lui, manifestó que previamente debe informarse como se ha efectuado dicho proceso de contratación docente, cuáles fueron las bases del concurso entre otros.

Ante ello, el Presidente del consejo Doctor Juan Abraham Ramos Suyo, informó sobre la designación de la comisión docente para la contratación docente virtual para el año académico 2020, indicando que uno de sus miembros fue separado por límite de edad, designándose en su lugar al Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Es más, los postulante fueron evaluados y el informe fue remitido el día de ayer, en el cual se encuentra la relación de ganadores del concurso. Es por ello que nos encontrábamos en el Consejo de Facultad para su aprobación.

La consejera Luz Aurea Sáenz Arana indica que el informe se ampliado por el consejero Carlos Vicente Navas Rondón que está presente y que fue miembro de dicha comisión. Concordando con ello la consejera Ruth Elia patricia Lui.

El Presidente del consejo Doctor Juan Abraham Ramos Suyo solicita informe al consejero Carlos Vicente Navas Rondón. El consejero Carlos Vicente Navas Rondón indica que ingresó en el cargo en reemplazo de la doctora Tello, revisó los documentos y también la calificación de acuerdo a reglamento, muchos fueron descalificados porque no tenían grado de maestría. Solo pasaron a clase magistral los que pasaron el filtro. Han cumplido con la labor encomendada. Finalmente indica que han quedado trece (13) plazas desiertas. Se debe mejorar la contratación sino se va a perjudicar a los estudiantes, debe haber una segunda convocatoria para dichas plazas.

La Consejera Luz Aurea Sáenz Arana manifestó que se convoque inmediatamente a concurso para cubrir las plazas vacantes.

El consejero Benny Mallqui Huamán dijo que se debe concurrir a la reunión leyendo lo que se va a votar. Las plazas desiertas deben ser cubiertas en segundas convocatoria. Asimismo, se debe publicar a los ganadores del concurso con su criterio de evaluación.

La consejera Ruth Elia Patricia Lui manifiesta que no basta leer uno o dos normas, sino otros dispositivos legales. Este concurso de contratación docente nace viciado, ya que se ha considerado a una docente cesante, cuando no se podía colocar a una persona cesante y que no se podía dar legalidad a un acto viciado desde un inicio hasta el final. Agrega dicha consejera Concejera Ruth Elia Patricia Lui que el proceso de contratación docente se habían hecho cuando los plazos ya habían vencido. Entonces, no se puede certificar una ilegalidad, por lo que su votación es en contra, ya que constituye una irregularidad administrativa y penal.

Seguidamente se hizo la votación por disposición del Presidente del Consejo el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, siendo el resultado el siguiente:

- El consejero Carlos Vicente Navas Rondón se abstuvo de votar por ser miembro de la comisión.
- La consejera Concejera Ruth Elia Patricia Lui, voto en contra, ya que indica que se incurrido en nulidad conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 27444.
- La Consejera Luz Aurea Sáenz Arana voto a favor, en base al informe presentado por el consejero Carlos Vicente Navas Rondón.
- El consejero Espinoza Castellares Alberto Edmundo, dijo votar a favor.
- El consejero Benny Mallqui Huamán, dijo vota a favor, agregando que se debe avanzar en favor de los alumnos.
- El Presidente del consejo Doctor Juan Abraham Ramos Suyo, indico que votaba a favor.

El resultado fue el siguiente:

Cuatro votos a favor.

01 abstención.

01 en contra.

En consecuencia, quedo aprobado el informe presentado por la comisión de contratación docente 2020 presentado por la comisión de contratación y que fue puesta a disposición de los señores consejeros, cuyo resultado es el siguiente:

N°	CÓDIGO PLAZA	TIPO DE CONTRATO / CLASIFICACIÓN	TOTAL HORAS	POSTULANTES	PUNTAJE OBTENIDO / ORDEN DE MÉRITO	ORDEN DE MÉRITO	Primer puesto
1	002516	DC-B1	32	CRUZ RIOS, ELIOT MARCOS	79	1°	Ganador
2	002614	DC-B1	32	MIRANDA ABURTO, ELDER JAIME	86	1°	Ganador
3	002617	DC-B1	32	BARTOLO SERRANO, DAVID TITO	71	1°	Ganador
4	002620	DC-B1	32	BLOSSIERS MAZZINI, JUAN JOSÉ	79	1°	Ganador
5	002623	DC-B1	32	BEGAZO DE BEDOYA, LUIS HERNANDO	79	1°	Ganador
6	002628	DC-B1	32	ZAVALA DELGADILLO, OLINDA AMERICA	72	1°	Ganador
7	002629	DC-B1	32	SIERRA CONTRERAS, TITO DOROTEO	38	1°	Ganador
8	002633	DC-B1	32	CENTURION PORTALES, JUAN CARLOS	77.5	1°	Ganador
9	002634	DC-B1	32	URQUIZO MAGGIA, CARLOS DANIEL	66	1°	Ganador
10	002636	DC-B1	32	AMBROSIO BEJARANO, HUGO RAMIRO	87	1°	Ganador
11	002645	DC-B1	32	HENOSTROZA AGUEDO, DAYSI ISABEL	34.5	1°	Ganador
12	002653	DC-B1	32	MONTOYA ROMERO, PEDRO CARLOS	54.5	1°	Ganador
13	002512	DC-B2	16	PINEDA GALARZA, JOHN RICHARD	30	1°	Ganador
14	002523	DC-B2	16	JAUREGUI MONTERO, JOSÉ ANTONIO	71.5	1°	Ganador
15	002526	DC-B2	16	RIOJA VALLEJOS, JORGE LUIS	49	1°	Ganador
16	002548	DC-B2	16	CAVERO SOTO, LEYLA AGUEDA	58	1°	Ganador
17	002557	DC-B2	16	ALFARO PAMO, KARINA TATIANA	50.5	1°	Ganador
18	002568	DC-B2	16	QUEVEDO PEREYRA, GASTON JORGE	68.5	1°	Ganador
19	002571	DC-B2	16	SUMOSO GARCÍA, FELIZ GUILLERMO	57.5	1°	Ganador
20	002576	DC-B2	16	MACHUCA VILCHEZ, JORGE ANTONIO	33.5	1°	Ganador
21	000057	DC-B3	8	LAURENCIO MIRABAL, LUZ DINA	55	1°	Ganador
22	001799	DC-B3	8	COLONIO ROQUE, ROSMERY	29.5	1°	Ganador
23	002522	DC-B3	8	HUERTA RIOS, HILDA JULIA	54.5	1°	Ganador
24	002655	DC-B1	32	POPA CASASAYA, LUIS FRANCISCO	61.5	1°	Ganador

25	002747	DC-B1	32	BAUTISTA ROJAS, RENATTO JOSEPHE	36.5	1°	Ganador
26	002809	DC-B1	32	RAMOS VERA, JUANA ROSA	60.5	1°	Ganador
27	003231	DC-B1	32	ORTIZ MARREROS, JORGE LUIS	63	1°	Ganador
28	002733	DC-B1	16	VARGAS HUANCA, DANI	37.5	1°	Ganador

El consejero Benny Mallqui Huamán indica que se publique la lista de ganadores.

La consejera Luz Aurea Sáenz Arana indica que las 13 plazas se convoquen a concurso público.

En este acto el señor Secretario Académico deja constancia que los consejeros Bruus Brandon Pedroza Alejandro, Rosalinda Yupanqui Gómez y Martha Rocío Gonzales Loli estuvieron presentes en dicho concejo; sin embargo, no se les dio participación en el cómputo del quorum al no tener cámara prendida conforme al protocolo de Concejo de Facultad virtual. -

En este acto, siendo a las 17:41 horas del día 04 de Agosto del 2020, el presidente del Consejo de Facultad, el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, dio por concluido el Consejo de Facultad, agradeciendo por su participación a los señores concejeros de facultad.

El Secretario Académico deja expresa constancia que esta acta de Consejo de facultad contiene extractos principales y relevantes de la sesión de consejo llevado a cabo en la fecha, remitiéndonos al video grabado en la plataforma Microsoft Team en caso de disconformidad.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
 DECANO
 Facultad de Derecho y Ciencia Política
 Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
 SECRETARIO ACADÉMICO